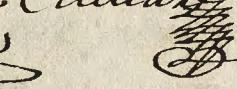
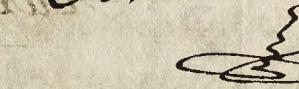
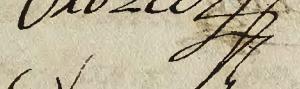


igualm! a lo que en adelante quedarán vigentes. Yando
de igualdad pedirán sus modis. al sii. Regt. & que procede
mandarse hacer suer al Dñ. Juan Martín que en el pue
dijo y presidente rumino de ocho días que principiará
tar a correr desde la hora en que se le notifique y pague
se en el Dñ. Rector a hacer la formal entrega que devio
practicar luego que fué nivam? Reclamo y dentro del mis
mo término firmaré por la Cuenta Repartiva al
año anterior; bien entendido quedó termino para
sin mas dilación procedera la villa a elegir uno en su
lugares, y a solucionar lo demás que sea convenientemente a este
Comun = El sii. Regente manda que entale se haga co
mo por la villa se resuelva, y que para su ejecución se
pase tertimº fiscal de la Capilla, y delicias; y en bastante
relaciones a la Ermita. de la Intervencion para que todo den
ga el devido cumplimº superando su mto. para dia entre
ga la hora de las nueve de la mañana siguiente

Para no retardar mas el curso de los respectivos ex
Dñ. Encargos, cuando suyendo por falta de un re
partidor verde luego elegirán y elegízense sus modis. a Diego
Moreno Huatado de esta veredad, a quien igualm.
nombrarán para serlo por sucesión de tierras; haciendo
lo saber uno y otra para su ejecución;

Con lo que se concluo este capitulo que firmaron sus
modos. soy fe =

Salinas Oroxco Comatac Cuellar

Olivera Vico Ramón Matos
